

Núm. 228

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 20 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 56836

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44710 *TARRAGONA*

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 386/2011-2 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JUAN LLANGOSTERA PÉREZ, con NIF 52603661Q, con domicilio en Urbanización Parc Nivera, n.º 22, Tortosa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 31 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A180055707-1